

# CONDICIONES QUE REGULAN LAS ESCUELAS Y EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

## A.- CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Para cualquier gestión con el Patronato Municipal de Deportes (en adelante P.M.D.) puede dirigirse a:
  - Cualquier Polideportivo o Piscinas de la Ciudad Deportiva “F.Cacho”.
  - Oficina central en C/ Hungría, 7, C.P. 28943-Fuenlabrada (Madrid).
  - Por email: *escuelasdeportivas@ayto-fuenlabrada.es*  
*administracionpiscina@ayto-fuenlabrada.es*  
*deportes@ayto-fuenlabrada.es*
2. El P.M.D. organiza en cada escuela los grupos de alumnos/as según días, horas y capacidad disponibles para cada actividad. Así mismo determinará los espacios de clase a utilizar (pista, sala, calle de piscina, tatami, etc.) y el material de uso para la misma.
3. Previo a la inscripción, infórmese de las actividades para niños/as y adultos en cada instalación, así como la Normativa de inscripción y niveles de natación y tenis, para la Oferta permanente de plazas libres durante el curso y de cursillos de verano.
4. Para inscribirse necesita IDENTIFICADOR Y CONTRASEÑA.  
Puede solicitarlo durante todo el año, con los datos personales del alumno:
  - A través de la web [www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es) entra en “Tu Deporte a un Click” y pincha en el texto REGISTRARSE.
  - En los Polideportivos: El Arroyo, C/ Creta, La Cueva, Piscina y Polideportivo “F. Cacho”, Loranca, La Solidaridad, El Trigal o en oficina central del PMD.
  - ✓ Si quiere que se le aplique la Tasa bonificada *Fuenli* del 20 % en la mensualidad, deberá presentar en los Polideportivos o PMD el carnet Fuenli actualizado (se renueva anualmente en enero), para activar el descuento. También se puede enviar por correo electrónico. No tiene carácter retroactivo.
  - ✓ Presentando en los Polideportivos o PMD el documento oficial que acredite un grado de discapacidad del 33% o superior, se le aplicará la Tasa bonificada del 30% en la mensualidad.
  - ✓ Personas en situación de desempleo de larga duración (2 de los últimos 3 años), previa acreditación de esta circunstancia, se le aplicará al propio interesado la Tasa bonificada del 30 % en la mensualidad. Se renovará por curso escola
  - ✓ Pensionistas: deberá presentar en los Polideportivos o PMD certificado o documento que justifique que es pensionista y que esta en vigor, se le aplicará al propio interesado la Tasa bonificada del 30 % en la mensualidad.

**Los descuentos no son acumulables.** Una vez dado de alta no se puede aplicar el descuento.

5. En el caso de no poder acceder para darse de alta diríjase a los Polideportivos o Piscina "F. Cacho", o en oficinas del P.M.D. para confirmar sus datos.
6. Natación Adaptada para personas con Diversidad funcional, Esclerosis, Fibromialgia, 3ª Edad, Embarazadas y Tecnificación están organizados como *Grupos Especiales* con inscripción directa y alta en las Piscinas "F. Cacho" realizarán una prueba de nivel para acceder, según plazas libres en su edad y nivel. Si realiza la inscripción por Internet, causará baja sin derecho a devolución de los importes abonados.
7. Al darse de alta eligiendo actividad y abonando simultáneamente su plaza, la cuota de matrícula es sin descuento y la mensualidad, proporcional al día de alta, con incorporación inmediata a clase.
8. La omisión o falsedad de cualquiera de los datos proporcionados al registrarse, así como la duplicidad, supondrá la anulación automática de la inscripción.
9. La condición física y técnica del alumno/a inscrito/a debe ser la adecuada para el grupo, día y hora elegido, sino se adapta a las exigencias de la clase por no corresponder al nivel técnico del grupo, causará baja, sin derecho a devolución de los importes abonados. Infórmese de los Niveles.
10. Cada alumno/a debe asistir con la indumentaria adecuada a cada actividad. Así mismo deberá aportar su propio material individual como raquetas en tenis o bádminton, palas en tenis de mesa, stick en unihockey, manta o cojín en yoga, y otros que sean necesarios según actividad.
11. Deberá tener la edad cumplida el día de alta, según la requerida para cada actividad.
12. Una vez inscrito/a en la instalación, grupo, edad, día, hora y nivel elegidos, no se realizarán cambios.  
Transcurrido un mes de la inscripción, puede solicitar el impreso de *Cambio de turno*, que se valorará en función de las plazas libres.
13. Las clases se impartirán entre los meses de Septiembre/Octubre y Mayo/Junio, con inicio y el final según la actividad y/o instalación, siendo interrumpidas en Navidad y Semana Santa. Las clases pueden sufrir modificaciones de día y hora a lo largo del curso escolar.
14. Cada actividad tiene sus propios días y horas de clase, como criterio general se darán 1 ó 2 sesiones semanales de 45' y otras de 60' o 90'.
15. Los grupos que no cubran el 50% del alumnado podrán ser disueltos ofreciéndole entre otros viables.
16. Al darse de alta, antes de asistir a clase, deberá pasar por control de la instalación con una foto actualizada tipo DNI para hacerle su carnet.
17. Los Cursillos de Verano tienen una inscripción independiente y no dan derecho a permanecer en la escuela el resto del curso.

18. De conformidad con lo establecido en la L.O. 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el otorgamiento voluntario de los datos personales solicitados, supone su consentimiento para ser incorporados a los ficheros de titularidad del P.M.D. del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con dirección en C/ Hungría, 7 de Fuenlabrada, para la gestión y control de los mismos. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación por escrito al P.M.D., a la dirección antes expuesta.
19. Natación para grupos: Consulte las *Condiciones que regulan los Grupos de Natación Infantil y Especiales*. Actividad dirigida a grupos de Centros Educativos con alumnos/as escolarizados en Educación Infantil (3, 4 y 5 años) y Educación Primaria (de 6 a 14 años), así como Centros, Asociaciones, empresas o grupos de atención especial y otros, teniendo prioridad los centros de la localidad.

## **B.- CONDICIONES DE APLICACIÓN DE TASAS**

1. Las Tasas Deportivas Municipales de Fuenlabrada se aprueban mediante Ordenanza Fiscal, en Pleno del Ayuntamiento y se publican en el BOCM de cada año.
2. Para inscribirse en otra actividad, se debe estar al corriente de pago de la anterior.
3. El P.M.D. queda eximido de la recuperación de clases o devolución de importes en las sesiones que pueden suspenderse con motivo de ausencias aisladas de monitores/as, averías, obras, ocupación de la instalación por otra actividad excepcional u otros de fuerza mayor, incluso por inclemencias del tiempo en clases al aire libre.
4. No será devuelto el importe de la matrícula, mensualidad y/o cualquier cursillo, salvo causa imputable a la Administración.

### **PARA LA MATRICULA**

5. La matrícula es personal e intransferible, del mismo importe que la mensualidad de cada escuela, a la que no se le aplicará ningún tipo de descuento.
6. El último mes de clase, según escuela e instalación, se pagará la matrícula del curso siguiente. Al renovarla, quedará reservada su plaza en el grupo elegido, garantizándole la continuidad en el día y hora que tiene asignado.
7. La matrícula será válida por curso, para la misma escuela en la propia instalación, aunque asista a varios grupos, en cuyo caso si es diferente se abonará siempre la de mayor cuantía.
8. Al darse de alta la matrícula se fraccionará proporcionalmente desde el inicio del curso, siendo en Septiembre, Octubre y Noviembre la totalidad; dos tercios de la totalidad en Diciembre, Enero y Febrero; un tercio de la totalidad en Marzo, Abril o Mayo, según la escuela.

9. En caso de estar domiciliado se le pasará automáticamente. Si no desea continuar debe comunicarlo por escrito adjuntando el impreso a tal fin.
10. Los socios de los Centros de Mayores de Fuenlabrada no pagarán matrícula en Yoga, Pilates o Natación. Tampoco podrán acogerse a descuentos adicionales en las mensualidades.
11. No pagarán matrícula Natación para Embarazadas y Cursos de Verano.

## **PARA LAS MENSUALIDADES**

12. El pago de la primera mensualidad para nuevos alumnos, será proporcional al día de alta, con incorporación inmediata a clase.
13. La tasa es por actividad, independientemente de las clases que se reciban cada mes, distribuidas en mensualidades iguales, según las tasas vigentes para cada año natural.
14. Una vez dado de alta, deberá abonar las mensualidades desde la fecha de inicio de clase, hasta finalizar el curso de su actividad o Escuela, aunque no haya asistido, la falta a clase no le exime del pago.
15. Domicilie sus mensualidades, sino, puede hacerlas efectivas por internet, con tarjeta en los Polideportivos o en metálico en Oficina central del PMD o Piscina F. Cacho.
16. En caso de no estar domiciliado, se deberá abonar la mensualidad en horario de caja de la Instalación, donde realice la actividad, los 15 primeros días de cada mes o desde el inicio de las clases. Pasado este plazo se aplicará un 10% de recargo. Si al finalizar el mes no hubiera pagado su cuota, causará baja automáticamente.
17. A efecto de pago de las mensualidades, como norma general, se considera niños/as hasta 14 años, inclusive. A partir de 15 años se consideran adultos.
18. En niños/as se mantendrá la cuota vigente hasta finalizar el curso escolar, aunque el alumno/a supere la edad dentro de ese curso. Al inicio del curso siguiente deberá pagar como adulto.
19. La Baja temporal puede eximirle del pago de la mensualidad, hasta un máximo de 3 meses, durante el curso.

Para su tramitación, deberá entregar en oficinas del PMD el impreso de Solicitud de baja temporal, rellena y firmada por el/la monitor/a y el justificante medico oficial del propio alumno, considerando que:

- ✓ Si da 2 o más clases, no podrá solicitarlo, debiendo abonar la mensualidad.
- ✓ Será efectiva por mes entero, debiendo renovar mes a mes salvo que el justificante médico especifique la duración de la baja.
- ✓ No tiene carácter retroactivo.
- ✓ En caso de no aportar ningún documento, deberá abonar las tasas con el recargo correspondiente o causará baja.

## **PARA LOS DOMICILIADOS**

20. Solicite el impreso para domiciliar su mensualidad, su alta será efectiva a partir del día 1 del mes siguiente de su entrega, debiendo pagar el mes actual y matrícula en la instalación.
21. Se continuarán pasando mes y matrícula hasta que comunique su baja.
22. Deberá comunicar su baja por escrito en la escuela para poder ofrecer su plaza a otro alumno, no eximiéndole del pago del mes de la fecha de presentación, siendo efectiva al mes siguiente de su entrega.
23. En caso de devolución de recibos domiciliados por causa ajena al P.M.D., deberá actualizar su cuota en Caja Central o de la instalación o se le dará de baja.
24. En casos reiterados se le anulará la domiciliación, teniendo que realizar los pagos en Caja Central del PMD o en la instalación.

## **PARA LOS DESCUENTOS**

25. Solo son aplicables en Escuelas Deportivas y en las entradas de las Piscinas Municipales C.D. Fermín Cacho, ya que los bonos tienen aplicado el descuento.
26. Los descuentos no son acumulables.
27. Tasa bonificada Fuenli: Si desea acogerse al 20% del descuento en la mensualidad de las Escuelas Deportivas, deberá presentar el carnet vigente al solicitar identificador y contraseña. La matrícula no tiene descuento Fuenli.  
Deberá renovarlo anualmente antes del 31 de enero, no teniendo carácter retroactivo.
28. Tasa bonificada Personas con Diversidad funcional: deberá presentar original y traer fotocopia de la Tarjeta acreditativa de grado de discapacidad o Dictamen médico de igual o superior al 33% y DNI, para poder aplicarle una reducción del 30% en la mensualidad de Escuelas Deportivas. La matrícula no tiene descuento.
29. Pensionistas: deberá presentar en los Polideportivos o PMD certificado o documento que justifique que es pensionista y que esta en vigor, se le aplicará al propio interesado la Tasa bonificada del 30 % en la mensualidad.
30. Tasa bonificada para personas en situación de desempleo de larga duración (2 de los últimos 3 años), previa acreditación de esta circunstancia, para poder aplicarle una reducción del 30% en la mensualidad de Escuelas Deportivas.
31. Derivados de Servicios Sociales: Estarán exentos de pago de las tasas aquellas personas que lo soliciten al Técnico Responsable de su Programa en los Servicios Sociales Municipales que tras ser valorado, le entregara un documento para su inscripción que debe presentar en el Departamento de Escuelas Deportivas para su tramitación, según plazas libres.
  - ✓ Para mantener su alta en la escuela deberá pasar mensualmente por "Control" de la instalación. En caso contrario le daremos de baja.

## **C.- CONDICIONES DEL GABINETE DE MEDICINA DEPORTIVA**

1. Todas las personas que se inscriban en Escuelas Deportivas, lo hacen bajo su responsabilidad o la del padre/madre/tutor , en caso de menores.

Acepta que la actividad física conlleva un riesgo, que su condición física y técnica es la adecuada a las exigencias del grupo y nivel técnico de la clase elegida y que no presenta ningún riesgo o impedimento para la práctica deportiva.

En caso contrario causará baja, sin derecho a devolución de los importes abonados.

Es recomendable que el alumno/a pase un reconocimiento médico previo que le permita conocer su estado de salud y acredite su aptitud, para la actividad elegida.

2. En las Escuelas se desarrolla una actividad deportiva, no de carácter rehabilitador o terapéutico específico.
3. Las personas que presenten volante o informe con recomendaciones médicas para la práctica deportiva, no tendrán un trato prioritario sobre el resto.
4. El alumno/a o responsable del mismo, deberá comunicar cualquier proceso clínico y/o tratamiento médico o discapacidad, al Gabinete de Medicina Deportiva y al monitor/a para su conocimiento.
5. Queda prohibida la entrada a clase de alumnos/as con enfermedades infecto-contagiosas.
6. En caso de lesión o accidente deberá acudir a su médico de cabecera o urgencias presentando únicamente su Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social.
7. Al inscribirse deberá rellenar el "Cuestionario de Salud" y en cursos sucesivos el Cuestionario de Salud de "Revisión Anual", donde declara no padecer ninguna alteración que le impida la práctica deportiva.
8. Desde el Gabinete de Medicina Deportiva, en caso de detectar algún "factor de riesgo en la práctica deportiva", se le remitirá una carta personalizada en la que se solicitará documentación que acredite su aptitud, que deberá entregar obligatoriamente en dicho Gabinete, si desea continuar en la actividad.
9. El P.M.D., no se hace cargo del posible extravío o rotura de prótesis (gafas, aparatos de ortodoncia, lentillas, etc.) u órtesis (tobilleras, coderas, etc.) en la práctica de la actividad deportiva.

## **D.- CONDICIONES DE USO DE LAS INSTALACIONES**

1. El carnet es personal e intransferible. Será necesario para acceder por los tornos de Piscina y Polideportivo de la Ciudad Deportiva "Fermín Cacho". En el resto deberá presentarlo en Control, al acceder a la instalación o cuando le sea requerido.
2. En caso de extravío de su carnet, deberá solicitar un duplicado, previo abono de la tasa correspondiente.

3. En todo momento deberá atender las indicaciones del personal y/o del monitor/a de la instalación, así como el horario de entrada y salida de clase. En caso contrario se le puede retirar el carnet, incluso ser expulsado de la actividad o la instalación.
4. Puede pasar a la instalación los días y hora de su clase, 10 minutos antes del inicio, siempre que esté al corriente de pago y abandonar la instalación al terminar la misma.
5. Por motivos de seguridad, el alumnado no puede acceder o permanecer en salas, pistas o vasos de piscina, sin la presencia del monitor/a.
6. Los acompañantes no tendrán acceso a vestuarios, excepto en menores de 6 años, que se autorizará a un adulto responsable del menor.
7. Las personas con movilidad reducida pueden solicitar por escrito el acceso de un acompañante a la instalación, para ser autorizado por el PMD.
8. El alumno/a se compromete a utilizar las instalaciones, su equipamiento y material de clase adecuadamente, para evitar desperfectos o accidentes derivados de su uso incorrecto. Así mismo deberá utilizar calzado adecuado a la sala, cuidando que no manche o marque los suelos deportivos especiales.
9. El alquiler, bono o entrada a la instalación, no le da derecho a utilizar material de ninguna escuela.
10. El comportamiento indebido en la instalación o en clase, así como provocar altercados o actos vandálicos, será motivo de baja temporal o definitiva.
11. El adulto responsable de un alumno/a menor deberá acatar estas condiciones, de no ser así podría provocar la baja temporal o definitiva del alumno.
12. El P.M.D. no se hace responsable de los accidentes causados por negligencia del usuario o mala utilización de aparatos o de la instalación.
13. El P.M.D. no se hace responsable de las roturas en clase del material o pertenencias propias de alumnos o usuarios, dejadas en la instalación o taquillas. Las mismas serán abiertas al cierre de la instalación, asimismo se recomienda no traer objetos de valor.
14. Por motivos pedagógicos y de seguridad, queda restringido el acceso a la Instalación (vestuarios, pasillos, gradas, vasos de piscina, etc.) o la permanencia en clase durante el desarrollo de las actividades de Escuelas Deportivas a toda persona no inscrita o autorizada en las mismas.
15. En la Escuela de Natación, según el Decreto de la Comunidad de Madrid 80/1998, de 14 de mayo, que regula las Condiciones de Uso de Piscinas, "la temperatura del vaso oscilará entre los 24 y 28 ° C".
16. En la Escuela de Natación es obligatorio el uso de gorro de baño, sin el cual no podrá acceder a clase y si utiliza gafas para nadar, que no sean de vidrio.
17. No se puede acceder a los vasos de las piscinas en ropa de calle, salvo autorización expresa. Asimismo los acompañantes no pueden acceder a los vestuarios y/o vasos sin la acreditación correspondiente.
18. Se recomienda en todas las Instalaciones Deportivas, el uso de chancletas tanto en vestuarios como en servicios, duchas y vasos de Piscina.
19. Las actividades de las escuelas de atletismo y natación tendrán prioridad de uso en la instalación.

20. Los participantes inscritos en Escuelas Deportivas, aceptan que tanto fotografías como grabaciones de vídeo en las diferentes actividades, puedan ser utilizadas por parte del P.M.D., para la promoción y/o difusión del deporte a través de carteles, folletos y/o cualquier otro soporte publicitario.
21. Si desea filmar o sacar fotos solicite autorización previa al PMD.
22. Queda terminantemente prohibido acceder a las instalaciones con comidas, bebidas (excepto líquidos hidratantes no alcohólicos, envasados en plástico), patines, bicicletas, objetos similares, así como los arrojados o de cristal, que puedan suponer un riesgo para el usuario o demás personal, así como animales aunque sean acompañados por sus dueños, excepto perros guía, o con las excepciones que sean autorizadas expresamente por el P.M.D.
23. Está prohibido fumar dentro de los recintos deportivos, según la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, BOE del 27 de diciembre.
24. Con la finalidad de promover la seguridad y protección de deportistas y usuarios, queda prohibido la introducción y/o exhibición de símbolos, emblemas o leyendas que impliquen una incitación a la violencia, todo tipo de arma u objeto arrojado utilizable como arma, así como las bengalas o fuegos de artificio, según la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, BOE de 17 de octubre.
25. Está prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas y de cualquier tipo de droga o estupefaciente.
26. El gimnasio y pista interior de la Escuela de Atletismo del Polideportivo Ciudad Deportiva "Fermín Cacho", es de uso exclusivo de la escuela.
27. Consulte *Condiciones que regulan el Uso de la Pista de Atletismo del Polideportivo C.D. Fermín Cacho*, para Abonados y Grupos organizados.
28. Consulte *Condiciones que regulan el Uso de la Sala de Musculación del Polideportivo C.D. Fermín Cacho*, para los usuarios de la misma.
29. El P.M.D se reserva el derecho de limitar el uso libre o de abonados en las instalaciones, para actividades especiales, aunque no sean deportivas así como suspender o modificar los horarios, si las circunstancias lo requieren, informando previamente en la medida de lo posible.
30. Existen hojas de reclamación/sugerencias a disposición de los usuarios, en cada instalación.
31. En caso de alguna cuestión no recogida será resuelta por la dirección técnica del P.M.D.

SU INSCRIPCIÓN O ALTA EN ESCUELAS DEPORTIVAS O CURSILLOS SUPONE LA ACEPTACIÓN DE ÉSTAS CONDICIONES.

La conservación de la instalación es responsabilidad de todos, su buen uso hará más agradable la práctica deportiva, ayúdenos a mejorar el servicio público que prestamos.